PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS SOLICITADOS SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS N° 017/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 02 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en el local de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), sito en Gral. Díaz c/ Hernandarias, se reúnen, la **Sra. VIVIAN FLEITAS**, Jefa de Administración y Servicios de la UEPP y en representación del **TALLER RIO DE LA PLATA S.A.**, el Sr. **FRANCISCO ISRAEL LOPEZ RIVEROS**; a los efectos de proceder a la Recepción de los Servicios requeridos del vehículo:

Marca: NISSAN	**Modelo: FRONTIER**	**Chapa N°: EAJ 678**
Chasis N°: 3N6CD33B2ZK367999		**RASP N°: C-0009980**

Estos servicios fueron solicitados según la **Orden de Servicio N° 017/2023**, emitida para el efecto, según se detalla a continuación:

Seguidamente y de conformidad a la **Orden de Servicio N° 017/2023**, y a las Especificaciones Técnicas previstas en el **Contrato N° 06/2023 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID: 421.951**, se procede a realizar la verificación general de los trabajos realizados y del correcto funcionamiento del vehículo, conforme a la orden citada más arriba, dejando constancia que están en buen funcionamiento en base a la solicitud realizada.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
98	781801101-014	Cambio filtro de combustible - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
98.1		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	24.817	24.817
98.2		Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	223.350	223.350
99	781801101-014	Cambio filtro de aceite - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
99.1		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	13.184	13.184
99.2		Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	116.550	116.550
100	781801101-014	Cambio filtro de aire - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
100.1		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	21.500	21.500
100.2		Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	193.500	193.500
108	781801101-014	Alineación y balanceo cubiertas - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
108.1		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	11.933	11.933
108.2		Alineación y balanceo cubiertas	Unidad	EVENTO	4	107.400	429.600
107	781801101-014	Aceite motor evento - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
107.1		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	22.283	22.283
107.2		Aceite motor evento	Unidad	EVENTO	1	200.550	200.550
124	781801101-003	Muñequines externo c/u - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
124.1		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	56.267	56.267
124.2		Muñequines externo c/u	Unidad	EVENTO	2	506.400	1.012.800
130	781801101-003	Alineación de dirección y balanceo de ruedas - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
130.1		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	13.117	13.117
130.2		Alineación de dirección y balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	118.050	118.050
131	781801101-011	Cambio de bujes de parillas inferior y superior - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
131.1		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	71.150	71.150
131.2		Cambio de bujes de parillas inferior y superior	Unidad	EVENTO	2	640.350	1.280.700
132	781801101-011	Cambio de Amortiguadores delanteros c/u - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
132.1		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	133.067	133.067
132.2		Cambio de Amortiguadores delanteros c/u	Unidad	EVENTO	2	1.197.600	2.395.200
177	781801101-002	Cambio de corona diferencial - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
177.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	388.567	388.567
177.2		Cambio de corona diferencial	Unidad	EVENTO	1	3.497.100	3.497.100
197	781801101-002	Coronas deslizantes - NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1		
197.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	113.633	113.633
197.2		Coronas deslizantes	Unidad	EVENTO	1	1.022.700	1.022.700
Son Guaraníes (IVA Incluido): Once millones trescientos sesenta y un mil setecientos dieciocho ----------							11.361.718

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Hernandarias
Asunción - Paraguay

Vivian Fleitas D., Jefa
Dpto. de Administración y Servicios
CAF - UEPP - MEC

Tel: (595 21) 452 380 /2
uepp@mec.gov.py

Gral. Díaz esq.

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS SOLICITADOS SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS N° 017/2023

DE LAS GARANTIAS:

1.- La firma **TALLER RIO DE LA PLATA SA.**, garantizará el buen funcionamiento del vehículo las cuales están sujetos a los términos y condiciones del **Contrato N° 06/2023** y en lo estipulado en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**

2.- La Garantía está sujeto contra todo defecto del material (piezas y/o repuestos provistos) y mano de obra, utilizado y realizado en el momento de la reparación. En condiciones normales de uso, está sujeta a la sustitución en el Taller del Proveedor toda pieza y/o repuestos proveídos y utilizados, de los mismos sin cargo alguno para la Contratante por este Servicio de Garantía. Asimismo, un defecto en el vehículo o avería que, a criterio de la Contratante, sea debido a una reparación incorrecta del Proveedor, dará lugar a reclamar al mismo por el defecto puntual y por las averías que éste pudiera causar a terceros sin ningún costo adicional para la Contratante; si ocurriera dentro del plazo de la garantía integral, mencionada en el punto 1 de la presente Acta.

3.- Los plazos de la garantía comenzarán a correr una vez retirado el vehículo por parte de la Contratante; quedando como potestad de la UEPP los reclamos sobre trabajos realizados por el Proveedor.

4.- Se considerarán aprobados los trabajos realizados conforme a lo establecido en los párrafos anteriores.

5.- Se deja expresa CONSTANCIA de que el Proveedor deberá realizar exclusivamente los trabajos descriptos en la ORDEN DE SERVICIO mencionada, y queda absolutamente bajo la responsabilidad del mismo la realización de servicios fuera de la Orden y sin costo para la UEPP.

DE LAS PENALIZACIONES:

1.- El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2051/03.

2.- Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

DE LA FINALIZACION DEL ACTA:

Hecha la verificación física de la reparación y/o mantenimiento realizado al vehículo mencionado con anterioridad, se procede a la recepción de los trabajos realizados al vehículo, y de la firma de la presente **Acta** en prueba de conformidad, siendo las 16:40 horas, se da por finalizado el acto, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Vivian Fleitas
Jefa de Administración y Servicios

Representante del Taller Rio de la Plata S.A.
Aclaración de Firma: Richa Enriquez